



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUÁI**

★ ★ ★ ★
Comandancia

CONTRATO N° 65/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 440520.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguay Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA S.A.**, con RUC N° 80081879-2, domiciliada en Avenida Ygatimi N° 245 entre Chile y Ntra. Señora de la Asunción, Teléfono N° (021) 495-976 / (0991) 977-806, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, correo electrónico: gerencia@profarma.com.py / administracion@profarma.com.py / licitacion@profarma.com.py / licitaciones2@profarma.com.py, representada para este acto por el Señor CECILIO PERALTA ZARZA, con cédula de identidad N° 812.559, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Adquisición de Medicamentos Varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

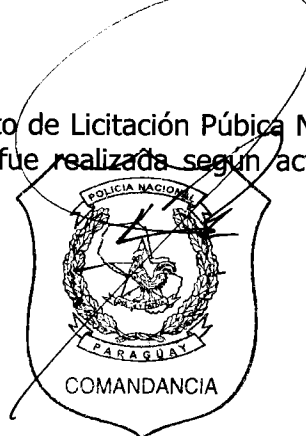
3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 440520.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 10/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 561.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495-976





**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 65/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 440520.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total	Características
19	51121743-001	Amlodipina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60.000	600	36.000.000	Marca: Amlodipina 10 Mg. Rospow Fabricante: Tauro S.A. Procedencia: Argentina
26	51121818-001	Atorvastatina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50.000	845	42.250.000	Marca: Atorvastatina 40 Mg. Savant Fabricante: Savant Pharm S.A. Procedencia: Argentina
28	51161608-001	Betahistina Diclorohidrato Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10.000	735	7.350.000	Marca: Betistin 16 Fabricante: Eurofarma Laboratorios Sa. Procedencia: Brasil
52	51151914-001	Ciclobenzaprina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.000	1.459	17.508.000	Marca: Muscular 10 Mg. Fabricante: Eurofarma Colombia Sas Procedencia: Colombia
61	51101504-001	Clindamicina Solucion Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	2.000	10.900	21.800.000	Marca: Clindamicina Klonal Fabricante: Klonal S.R.L. Procedencia: Argentina
92	51142009-002	Dipirona inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	5.000	2.062	10.310.000	Marca: Dipirona Farmaco Uruguayo Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo Procedencia: Uruguay
96	51151732-001	Dobutamina Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	300	27.300	8.190.000	Marca: Dobutamina Farmaco Uruguayo Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A. Procedencia: Uruguay
99	51151737-001	Dopamina Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	50	8.760	438.000	Marca: Dopamina Clorhidrato 200 Mg, Farmaco Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A. Procedencia: Uruguay
100	51241115-001	Timolol + Dorzolamida colirio	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	200	61.272	12.254.400	Marca: Tidorzak Free Fabricante: Medifarma S.A. Procedencia: Peru/Uruguay
108	51141633-9999	Escitalopram Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.500	2.600	6.500.000	Marca: Esc 20 Fabricante: Eurofarma Uruguay S.A. Procedencia: Uruguay
120	51131807-005	Fitomenadiona / Vitamina K solucion inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	200	4.625	925.000	Marca: Fitomenadiona 10 Mg./ MI Fusa Fabricante: Medifarma S.A. Procedencia: Uruguay/ Peru
135	51212013-001	Hedera helix jarabe	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	1.000	13.824	13.824.000	Marca: Tostop Nature Fabricante: Savant Pharm S.A. Procedencia: Argentina
141	51142106-003	Ibuprofeno Suspension	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	1.800	12.400	22.320.000	Marca: Fabogesic Niños 4% Fabricante: Savant Pharm S.A. Procedencia: Argentina
142	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80.000	573	45.840.000	Marca: Fabogesic 400 Fabricante: Savant Pharma S.A. Procedencia: Argentina
159	51141504-001	Lamotrigina comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.500	4.265	6.397.500	Marca: Leptico 100 Mg. Fabricante: Laboratorios Eurofarma S.A. Procedencia: Brasil
169	51142904-003	Lidocaina (sin epinefrina) inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	1.000	14.200	14.200.000	Marca: Lidocaina Clorhidrato 2% Farmaco Uruguayo Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A. Procedencia: Uruguay
171	51121710-002	Losartan potasio comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	250.000	328	82.000.000	Marca: Jesan Fabricante: Savant Pharm S.A. Procedencia: Argentina

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACIONADORA - EMPAQUADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 495 976



CONTRATO N° 65/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 440520.

183	51101603-003	Metronidazol	unidad de medida: Unidad presentación: VIAL	500	13.300	6.650.000	Marca: Metronidazol 0,5% Farmaco Uruguayo Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A. Procedencia: Uruguay
186	51161515-9999	Montelukast Comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	2.240	1.120.000	Marca: Piemonte 10 Mg. Fabricante: Eurofarma Laboratorios S.A. Procedencia: Brasil
195	51171909-002	Omeprazol Inyectable	unidad de medida: Unidad presentación: KIT - JUEGO	4.000	15.457	61.828.000	Marca: Omeprazol 40 Mg. Eurofarma Fabricante: Eurofarma Laboratorios S.A. Procedencia: Brasil
232	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	unidad de medida: Unidad presentación: AMPOLLA	1.000	1.820	1.820.000	Marca: Suero Fisiológico Farmaco Uruguayo Fabricante: Laboratorio Farmaco Uruguayo S.A. Procedencia: Uruguay
241	51141528-001	Topiramato comprimido	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.600	1.608	2.572.800	Marca: Amato 100 Fabricante: Eurofarma Laboratorios S.A. Procedencia: Brasil
						Total	422.097.700

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 422.097.700 (Guaraníes cuatrocientos veintidós millones noventa y siete mil setecientos), en los Ítems N° 19, 26, 28, 52, 61, 92, 96, 99, 100, 108, 120, 135, 141, 142, 159, 169, 171, 183, 186, 195, 232 y 241.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Ofic. 1º. Intd. Nelson Raúl Paiva Ortigoza

Designado por Resolución de la Comandancia N° 170 de fecha 13/02/24

ACTIVIDAD 07 ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL POLICIAL

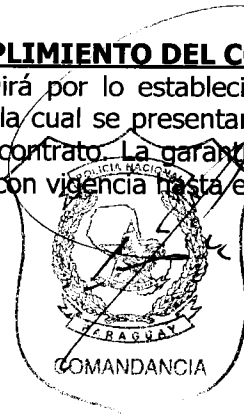
Dirección: Av. Mcal. Francisco Solano López N°1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek

Teléfono: (021) 204.840 (0983) 281.176

Correo: tesoreria2.6@gmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.





**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUÁI**



Comandancia

CONTRATO N° 65/2024, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - ID N° 440520.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 07 días del mes de agosto del año 2024.

CÉCILIO PERALTA ZARZA
Cédula de Identidad N° 812.559
Representante Legal



CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA - REPRESENTACIONES - IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 cl Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción - Paraguay / Tel.: (021) 191.076